

INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: 1 al 30 DE NOVIEMBRE

1.- ANTECEDENTES

| | |
|------------------------------------|--|
| Nombre | : Andrea Constanza Opazo Berríos |
| RUT | : : |
| Lugar de Desempeño | : SECPLAN |
| Nombre del proyecto | : Programa Pequeñas Localidades |
| Función establecida en el contrato | : Encargada Urbana Programa Pequeñas Localidades |

2.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR SEMANAS

Semana 1

- Se envía por correo electrónico informe cualitativo correspondiente al mes de octubre a coordinadoras MINVU.
- Se comparte vía mail acta de visita a terreno de obra Luminarias barrio Estación de Villa Alegre etapa 1. Correspondiente a visita realizada el 30/10/24 junto a equipo PPL MINVU, DOM Villa Alegre y vecinos del sector.
- Se gestiona oficio de multa para proveedor de estudio de mecánica de suelos ID: 1738-48-L124, por retraso en entrega de productos, con 12 días hábiles de retraso según bases de licitación, lo que incurre en una multa del 15% del valor total. Se solicita firma de SECPLAN (S) a Sr. Darwin Agurto Tapia y visación de alcalde.
- Se solicita visto bueno de SECPLAN Lorena Gálvez Gálvez en cuanto a bases administrativas, para poder licitar la obra "Conservación luminarias Estación Villa Alegre ETAPA 2" (código BIP 40054148-0).
- Gestiones para solicitar prórroga de convenio de obra detonante "Conservación luminarias barrio estación de Villa Alegre etapa N° 1", para dar buen término y cierre administrativo y contable de rendiciones de cuentas, ya que por plazos de pagos no se alcanzaría con la fecha de 30 de noviembre, por lo que se pide mediante oficio la prórroga hasta 31 de enero de 2025, ya que se debe pagar y rendir el último estado de pago y hacer el reintegro de fondos sobrantes del aumento de obras
- Avance en correcciones de planimetría, archivo DWG proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre", según correcciones vistas en reunión con MINVU del 06/09/2024.
- Se compara planimetrías de Alameda con su estudio fitosanitario para identificar ejemplares que deberían ser talados y podados.

Semana 2:

- Se envía por correos de Chile carta certificada con el decreto N° 2314 de fecha 08/11/24 para notificar multa a proveedor por retraso en la entrega de productos "estudio de mecánica de suelo" ID: 1738-48-L124.
- Se envía por mail a proveedor de "estudio de mecánica de suelos" el comprobante de envío del decreto anteriormente enviado por correos de Chile.
- Ingreso de oficio N° 855 por oficina de partes SERVIU Talca, en el cual se solicita prórroga para convenio Obra detonante.
- Asistencia online a "Encuentro interregional de reducción de riesgos y reconstrucción" organizado por la Comisión de Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción junto con el Centro de Formación, Diálogo y Participación. El evento se llevó a cabo el 14 de noviembre, de 9:30 a 12:30. Durante el encuentro, se contó con tres expositores que abordaron las siguientes temáticas:
 - Contexto Nacional para la Prevención de Incendios Forestales en Zonas de Interfaz (Casa Fortalecida, Silvicultura Preventiva) – CONAF.
 - Gestión Territorial Participativa para la Reducción del Riesgo de Desastres por Incendios Forestales. – Caritas Chile.
 - Estrategias para la Gestión de Incendios Forestales en Zonas de Interfaz Densamente Pobladas. – Experto internacional Canadá.
- Avance en correcciones de planimetría, archivo DWG proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre".
- Asistencia y participación de reunión online con Cándida Campos para revisión de arquitectura de proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre". 14/11/2024 a las 15:00 hrs. Se agenda reunión final para corregir los puntos de la reunión, para el día jueves 21/11/24 a las 10:00 hrs.
- Se agrega el ítem "estructura" a Los Términos de Referencia (TDR) para licitar proyecto de ingeniería de Pavimentos y Aguas lluvia, necesario para aprobar en MOP la obra "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre".
- Se gestiona por plataforma municipal la solicitud de orden de compra para "Conservación Luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2" indicando el monto de \$48.999.000.

Semana 3:

- Se envía por correo electrónico a Cándida Campos, los TDR (Términos de Referencia) solicitados para revisión, referente a proyecto "Construcción Paseo peatonal Alameda de Villa Alegre" para contratar Ingeniería, especialidades de Pavimentos, Aguas Lluvias y Estructura.
- Visita a terreno para hacer registro fotográfico, con planimetría en mano de preexistencias de Alameda de Villa Alegre, se revisa que coincida la información de planimetría, se fotografía cada letrero, postes y árboles para tener un buen levantamiento.
- Avance en correcciones de planimetría, archivo DWG proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre".
- Se recibe TDR con correcciones de Cándida Campos para subsanar, referente a proyecto "Construcción Paseo peatonal Alameda de Villa Alegre" para contratar Ingeniería, especialidades de Pavimentos, Aguas Lluvias y Estructura.
- Asistencia y participación de reunión junto a "Agrupación Artesanos Creadores" realizada el día martes 19/11/24 a las 18:30 hrs. en el Museo de Villa Alegre. Se conversa acerca de la factibilidad de hacer un "pueblito artesanal".
- Asistencia y participación de reunión online con Cándida Campos para subsanación de arquitectura de proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre" realizada el día jueves 21/11/2024 a las 10:00 hrs.
- Asistencia y participación de la junta mensual "Mesa de actores relevantes" realizada el día jueves 21/11/2024 a las 18:00 hrs. en la Sede de la unión comunal, En dicha instancia se informó sobre el avance de la ejecución del Programa Pequeñas Localidades y se realizó consultas participativas para la ejecución de los proyectos urbano-sociales planteados. Se consulto por ubicación para posible oficina de turismo en plaza de armas, y posible totem informativo en Alameda.

Semana 4:

- Se avanza en planimetría para proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Villa Alegre" para corregir con la contraparte MNVU.
- Visita a terreno para ver posibles muros en espacio público para hacer murales, como parte de la iniciativa del proyecto "Circuito de la Infancia".
- Se corrigen los TDR para visar con Municipalidad, referente a proyecto "Construcción Paseo peatonal Alameda de Villa Alegre" para contratar Ingeniería, especialidades de Pavimentos, Aguas Lluvias y Estructura.
- Hacer consultas a tránsito referente a tensores de postes de Alameda de Villa Alegre, para no entorpecer nuevo proyecto, consultar si se pueden reubicar.
- Hacer registro de numeración de postes ubicados en Alameda, para planimetría de proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre".

Medios de Verificación

- Lista de asistencia a reuniones.
- Acta de reuniones.
- Fotografías.
- Correos electrónicos enviados a Profesionales.
- Correos electrónicos recibidos.

Se comparte vía mail acta de visita a terreno de obra Luminarias barrio Estación de Villa Alegre etapa 1. Correspondiente a visita realizada el 30/10/24 junto a equipo PPL MINVU, DOM Villa Alegre y vecinos del sector.



Se gestiona oficio de multa para proveedor de estudio de mecánica de suelos ID: 1738-48-L124, por retraso en entrega de productos, con 12 días hábiles de retraso según bases de licitación, lo que incurre en una multa del 15% del valor total. Se solicita firma de SECPLAN (S) a Sr. Darwin Agurto Tapia y visación de alcalde.

Juan Darwin Agurto Tapia te ha compartido un documento firmado electrónicamente.



Notificaciones Villa Alegre info@mvillaalegre.cl

11/09/2024 15:29 (hora local)



Estimado(a), junto con saludar cordialmente, me permito enviar a Ud. documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente
Juan Darwin Agurto Tapia

Puedes realizar la validación del documento ingresando a sistema.villaalegre.cl ingresando el ID del documento: 245625



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Villa Alegre
Secplan



ORD: 183
Martes, 05 de noviembre de 2024

ANT: MECÁNICA DE SUELOS PARA PPL.
SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°:
1738-515-SE24
MAT: Multa del 15% por retraso en entrega de
productos.

DE: SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

A: PABLO FUENTES VALLEJOS, ALCALDE DE VILLA ALEGRE

1. Junto con saludar, me permito enviar multa a cursar a proveedor, dado su retraso en la entrega de productos de estudio mecánica de suelos OC 1738-515-SE24, se debe aplicar una multa del 15% del valor total, según bases de licitación, por las siguientes razones:

Según su oferta técnica se entregaría estudio de mecánica de suelos "39 días corridos a contar de la aceptación de la presente cotización y del ingreso a terreno".

Se adjunta acta de entrega de terreno del día 09 de agosto 2024, por lo que debíamos recibir el estudio el día 17 de septiembre.

Le escribimos para consultar por el estudio los días: 23 y 27 de septiembre, 04 octubre, sin obtener respuesta.

Finalmente, luego de contactar por llamada telefónica en innumerables ocasiones, nos envió el link de descarga el día 08 de octubre.

2. Se le notificó la multa por correo electrónico el día 22 de octubre de 2024, sin obtener apelación alguna al día de hoy.

3. Por lo anterior, se suscribe que entregaron el producto con un retraso de 12 días hábiles, lo que, según bases de licitación, incurre en una multa del 15% del valor del contrato.
valor total: \$3.900.000
multa 15%: \$585.000, debe emitir una nota de crédito por este valor.

4. Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN DARWIN AGURTO TAPIA
DIRECTOR DE SECPLAN (S)

Se solicita visto bueno de SECPLAN Lorena Gálvez Gálvez en cuanto a bases administrativas, para poder licitar la obra "Conservación luminarias Estación Villa Alegre ETAPA 2" (código BIP 40054148-0).

bases administrativas para licitación



Andrea Opazo arquitecta@villaalegre.cl

Estimada Lorena

Junto con saludar, me presento: soy Andrea Opazo, arquitecta encargada urbana del Programa Pequeñas Localidades de nuestra Municipalidad y al motivo de este correo es para solicitar su visto bueno respecto a las bases administrativas adjuntas.

Las bases administrativas adjuntas corresponden a una obra de nuestro programa, llamada "Conservación Luminarias Estación Villa Alegre Etapa 2" comentar que la etapa 1 de la misma obra ya se encuentra ejecutada y recepcionada tanto por CGE como por la com.

Dado que ya contamos con los fondos para licitar la etapa 2, es que le envío estas bases para su revisión y/o aprobación. Si desea me dirijo a su oficina con las bases impresas para solicitar su firma, por favor me avisa estaré muy atenta.

Saludos cordiales

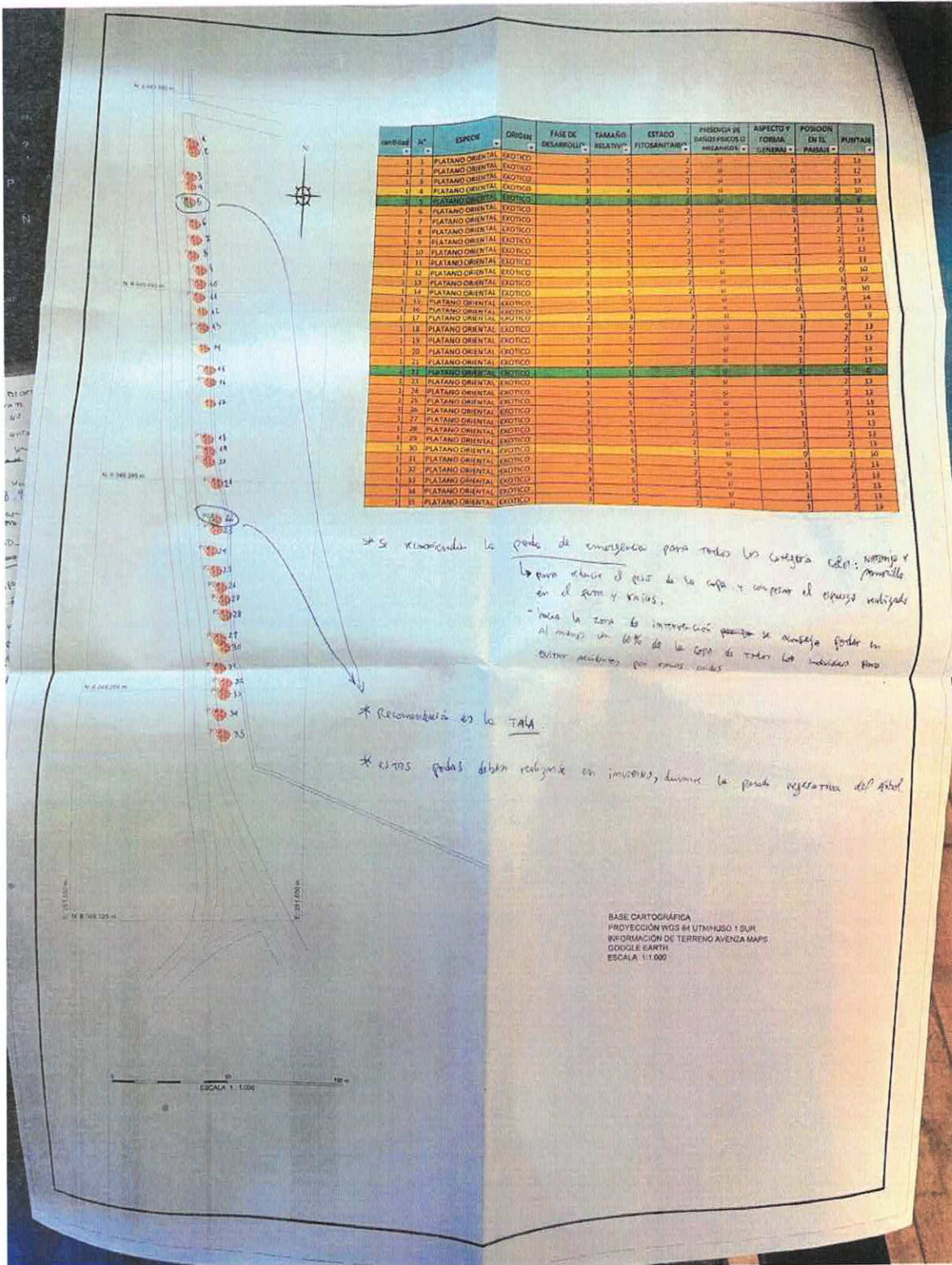


Andrea Opazo Barrios
ARQUITECTA - PROGRAMA PEQUEÑAS
LOCALIDADES
UNIDAD DE SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
AV. Estación 11-106 Villa Alegre
Fono: 51 2 40 44 25

1 archivo adjunto: Analizado por Guad



Se compara planimetrías de Alameda con su estudio fitosanitario para identificar ejemplares que deberían ser talados y podados.



Se envía por correos de Chile carta certificada con el decreto N° 2314 de fecha 08/11/24 para notificar multa a proveedor por retraso en la entrega de productos "estudio de mecánica de suelo" ID: 1738-48-L124.

FORMULARIO ADMISION ENVIOS REGISTRADOS
1004274380346 ✓

CORREOS DE CHILE

PRODUCTOS:
CARTA IMPRESO P. PAQUETE

SERVICIOS ADICIONALES:
A RECIBO EXPRESO

REEMBOLSO: MONEDA 3000 QUILATES

USO EXCLUSIVO CORREOS
AGENCIA VILLA ALEGRE
11 NOV 2024

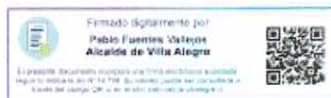
PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO

DESTINATARIO Ingeniería Estru y Geotecnia
DOMICILIO Travesaño 1628 Of. 103
CIUDAD VILLA ALEGRE FONDO _____
PAIS CHILE

Nota: No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo.



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Villa Alegre
Secplan



Firmado digitalmente por
Claudia Barrios Nilo
Secretario Municipal

El presente documento electrónico, una firma electrónica avanzada según lo indicado en el artículo 19 del DFL, sus valores pueden ser controlados a través del código QR, o en el sitio electrónico de verificación.

DECRETO N° 2314
Viernes, 08 de noviembre de 2024

REF: APLICA MULTA LICITACIÓN PUBLICA "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE".

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
6. Decreto Alcaldicio N°1110 del 27 de mayo de 2024, a través del cual se aprueba bases y se autoriza a licitar la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE".
7. Decreto Alcaldicio N°1449 del 08 de junio de 2024, mediante el cual se adjudica la licitación pública para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE".
8. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió la solicitud de orden de compra del director de Secplan donde se requiere la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE".
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado \$4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos) Iva Includo, el cual se cargará al ítem presupuestario 214-05-24-021 "PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES", según consta en el CDP N°75 entregado por el jefe de Finanzas (S).



3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos.
4. Que, se publicó la licitación pública el 29 de mayo de 2024 en el portal de mercado público bajo la ID 1738-48-L124.
5. Que, se realizó el acto de Apertura el 03 de junio de 2024.
10. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentan 02 ofertas para la licitación ID 1738-48-L124.
11. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas.
12. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE" ID 1738-48-L124 esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA RUT 76.647.123-4 por un monto de \$3.900.000 (Tres millones novecientos mil pesos) y en un plazo de 27 días.
13. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.
14. Que, se adjudicó la licitación pública ID 1738-48-L124 mediante el Decreto Alcaldicio N°1449 del 08 de junio de 2024.
15. Que, se emitió la orden de compra ID 1738-515-SE24 el 11 de julio de 2024.
16. Que, se entregó el terreno el día 09 de agosto de 2024, por lo que según la oferta técnica realizada por el proveedor en 39 días corridos se debía recibir los estudios solicitados el 17 de septiembre de 2024.
17. Que, se recibieron los estudios el día 08 de octubre, luego de innumerables llamados telefónicos y correos electrónicos por parte del municipio.
18. Qué, conforme lo establece el numeral 26 "MULTAS" de las bases administrativas "*En el caso de aplicarse multas la contra parte técnica del Municipio notificará por escrito esta decisión al Proveedor indicando la causa y la multa a que da origen el incumplimiento y el Proveedor podrá reclamarle su aplicación al Municipio dentro de 5 días hábiles contados desde la notificación. El Municipio resolverá la reclamación presentada sobre la base de los fundamentos dados por el Proveedor.*"
19. Que, se notificó la aplicación de la multa a través de correo electrónico por parte del municipio de la unidad a cargo del programa el 22 de octubre de 2024, donde se indicó la causa de la aplicación y el monto al que ascendería.
20. Que, hasta la fecha no se ha recibido descargos por parte del proveedor.
21. Qué, conforme lo establece el numeral 26 "MULTAS" de las bases administrativas, "*En el caso de incumplimiento del plazo ofrecido por el oferente para la entrega de los elementos solicitados, significará una multa por atraso de 3% del valor del contrato por cada día hábil de atraso" y "El valor total de las multas no podrá exceder del 15% del valor del contrato u orden de compra, incluidas sus modificaciones, ambos valores expresados en el mismo nivel de precios"*



22. Que, se entregaron los productos con un retraso de 12 días hábiles, por lo que según lo señalado anteriormente incurre en una multa por el 15 % del valor total lo que asciende a \$585.000 (Quinientos ochenta y cinco mil pesos), por lo que se debe emitir una nota de crédito.

23. Que, con fecha 05 de noviembre de 2024 mediante el ordinario N°183 emanado por parte del Director del departamento de SECPLAN, al Edil Don Pablo Fuentes Vallejos, informando las situaciones antes señaladas en los puntos anteriores.

24. Que, la respuesta manuscrita con firma y timbre del Alcalde Don Pablo Fuentes Vallejos, ordenando cursar las multas pertinentes.

25. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, resolvió dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **APLÍQUESE LA MULTA** a la Empresa proveedora del Servicio denominado " **CONTRATACIÓN SERVICIO DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS PARA PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES, COMUNA DE VILLA ALEGRE**" ID 1738-48-L124 Y **ORDEN DE COMPRA 1738-515-SE24**, conforme lo establece el numeral 26 de las bases administrativas, siendo esta equivalente a \$585.000 (Quinientos ochenta y cinco mil pesos) por los incumplimientos a las obligaciones contraídas con la I. Municipalidad de Villa Alegre.

2. **TÉNGASE PRESENTE** para los efectos del cálculo que dichas infracciones han sido por la no entrega a tiempo de las obligaciones contraídas.

3. **NOTIFIQUESE** por medio de carta certificada, la aplicación de las multas a la empresa proveedora del servicio, acorde registro del domicilio entregado a la I. Municipalidad de Villa Alegre e incorporado en la Orden de Contratación.

4. **DEJESE CONSTANCIA**, en el Portal de Mercado Público de los incumplimientos antes descritos..

5. **EFFECTUESE** el descuento de \$585.000 por la Unidad de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alegre, Valor correspondiente al 15% del Valor total de la Orden de Compra, a través de una nota de crédito emitida por la empresa proveedora del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

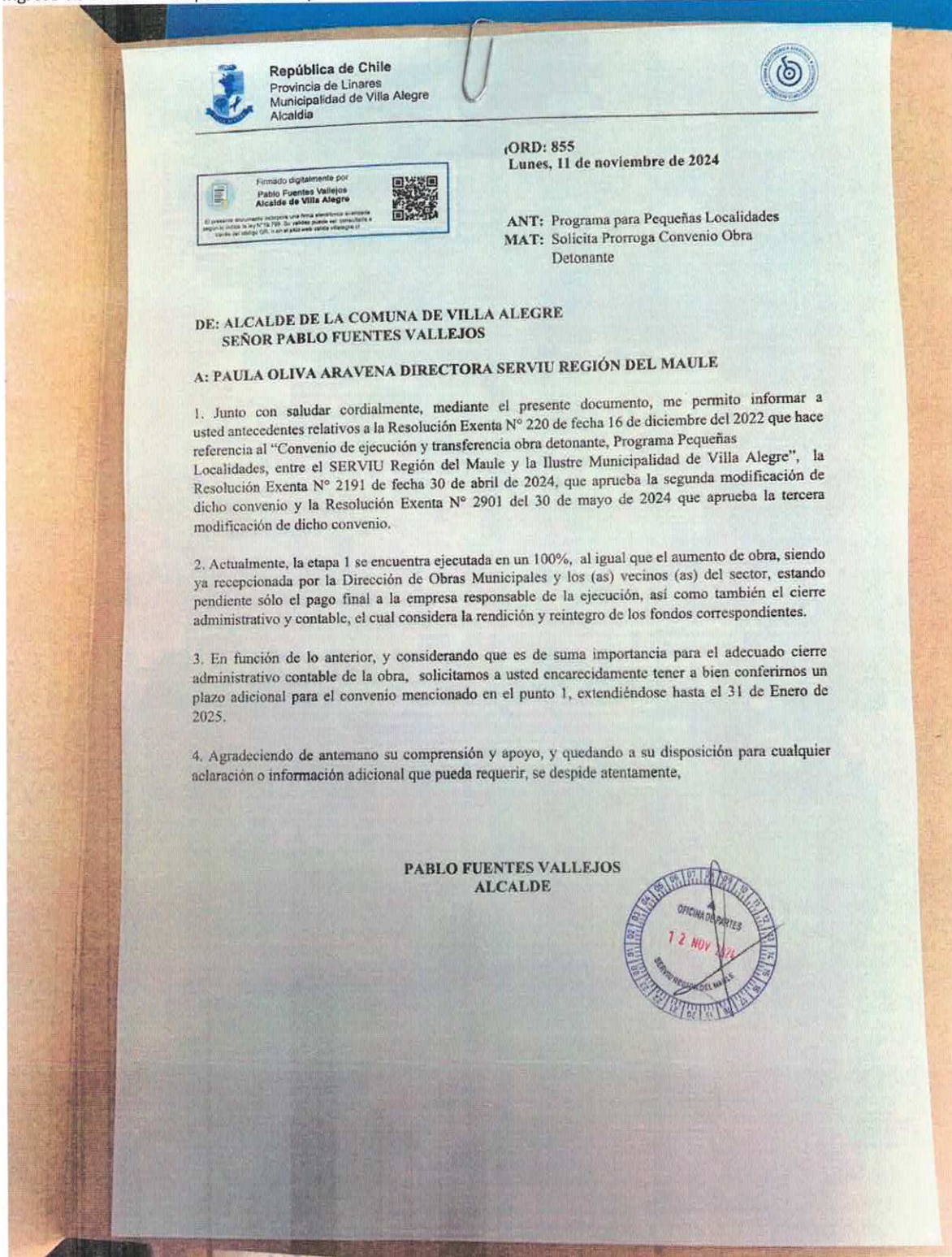
CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

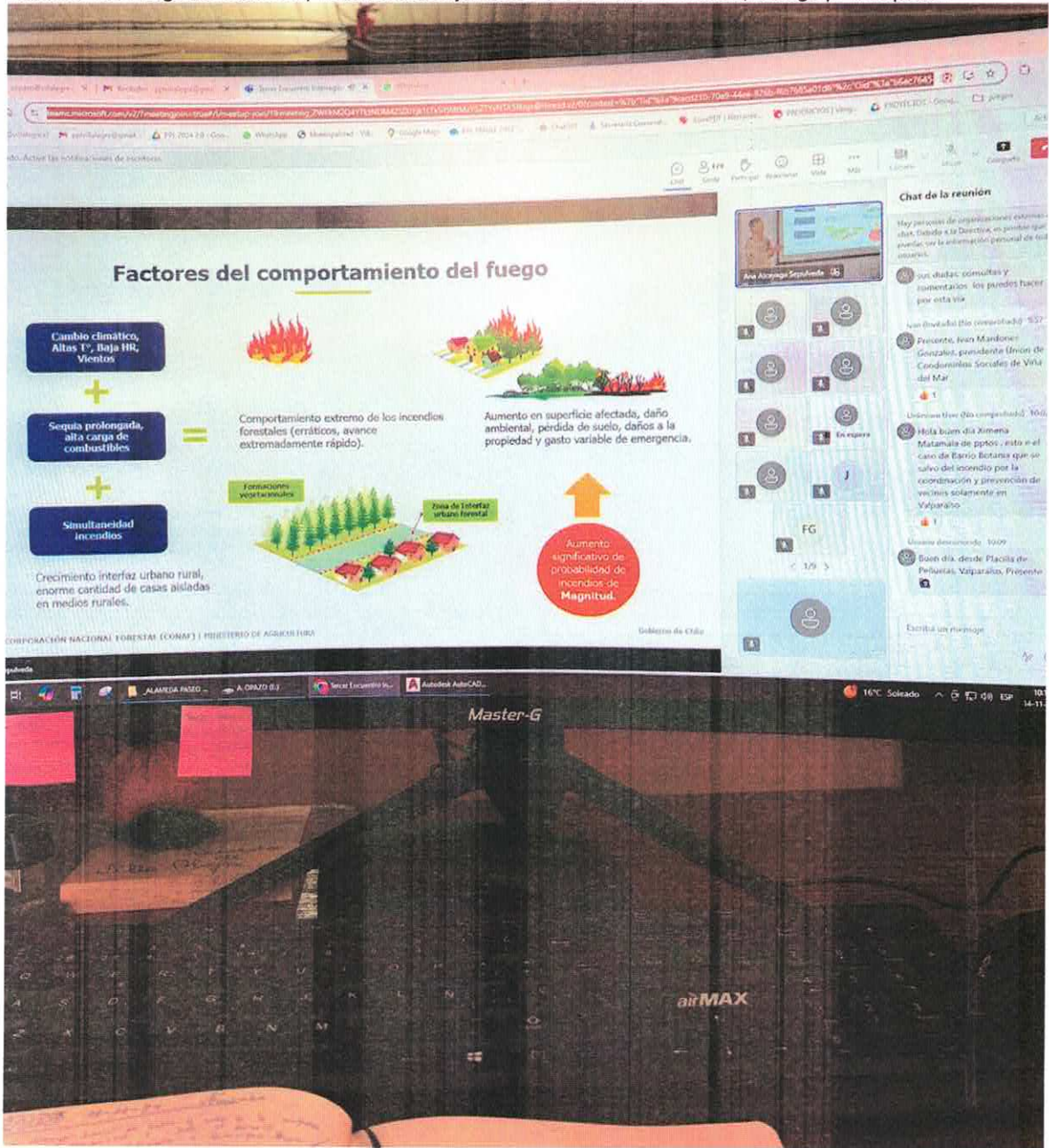
Se envía por mail a proveedor de "estudio de mecánica de suelos" el comprobante de envío del decreto anteriormente enviado por correos de Chile.



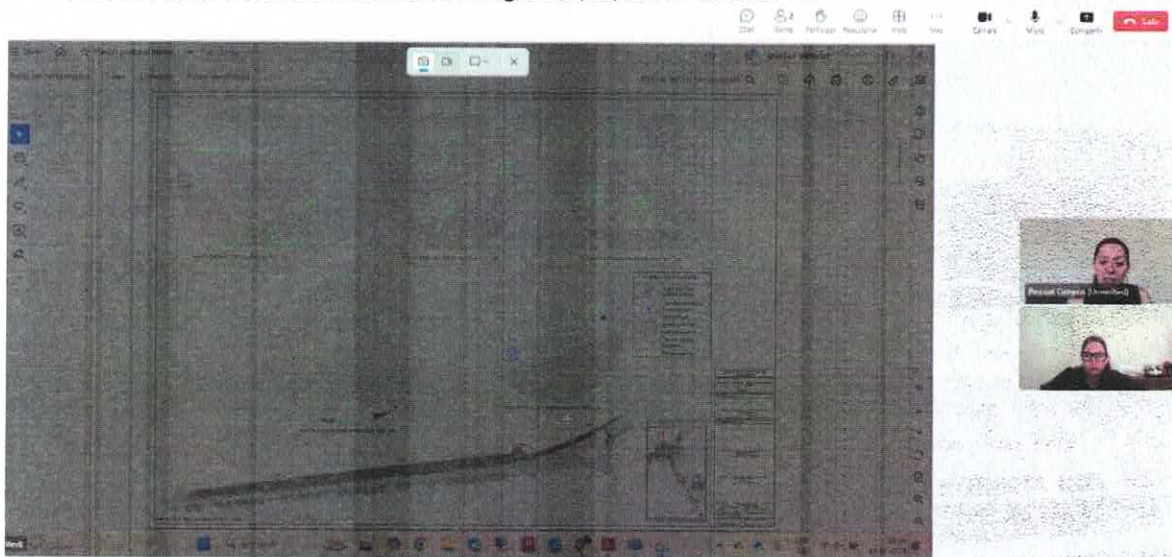
Ingreso de oficio N° 855 por oficina de partes SERVIU Talca, en el cual se solicita prórroga para convenio Obra detonante.



Asistencia online a "Encuentro interregional de reducción de riesgos y reconstrucción" organizado por la Comisión de Reducción de Riesgo de Desastres y Reconstrucción junto con el Centro de Formación, Diálogo y Participación



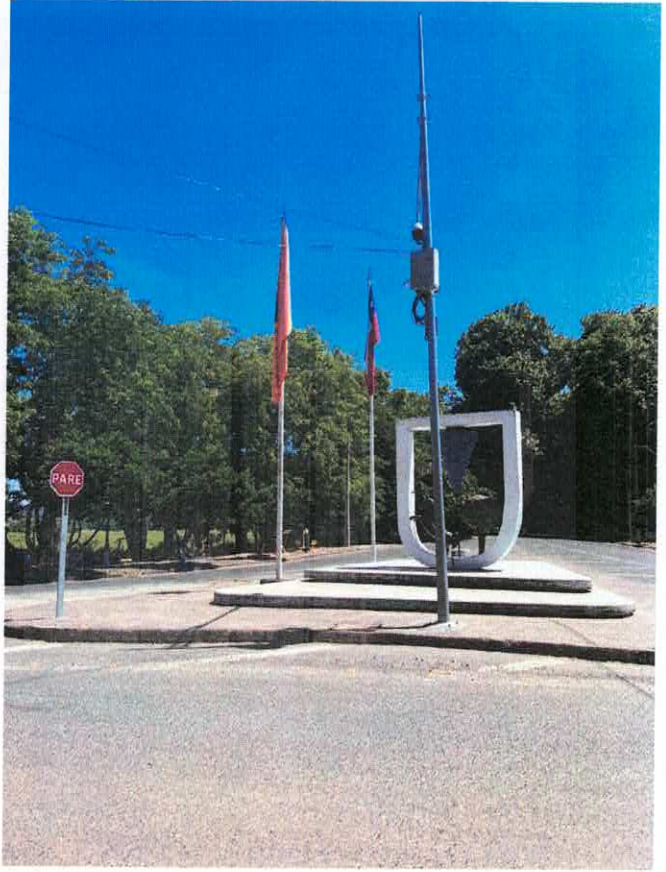
Asistencia y participación de reunión online con Cándida Campos para revisión de arquitectura de proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre". 14/11/2024 a las 15:00 hrs



Visita a terreno para hacer registro fotográfico, con planimetría en mano de preexistencias de Alameda de Villa Alegre







Asistencia y participación de reunión junto a "Agrupación Artesanos Creadores" realizada el día martes 19/11/24 a las 18:30 hrs. en el Museo de Villa Alegre.



Acta Programa Pequeñas Localidades

Fecha: 19 de Noviembre 2024

Actividad: Convencionalismo junto a Asociación Artesanos
Creadores Villa Alegre

Acuerdos:

→ Se presenta proyecto propuesta de fomento productivo
→ Se expone propuesta de proyecto creación "Pueblito Artesanal", el cual tiene como objetivo brindar un espacio para que artesanos creadores puedan exhibir y promocionar sus productos, la cual ha sido aprobada por unanimidad.

→ Se propone instalar el pueblito en un terreno municipal en Estado Municipal (Recinto), siendo aprobado por asistentes pero debe ser presentado y aprobado por la administración municipal.

La organización de funcionamiento y administración debe ser responsabilidad de los locatarios, digase asociación artesanos creadores de Villa Alegre → Yo.

Además la asamblea sugiere considerar e incorporar a pequeños productores de la localidad, mesa rural de prodescal y programa pequeños agricultores.

Mesa Rural Rural de Prodescal → 40 productores Aprox.

→ En paralelo a la construcción de Pueblito Artesanal y/o en caso de que este no se pueda llevar a cabo se sugieren las siguientes iniciativas de trabajo:

- Realizar exposiciones (ferias) en diferentes sectores de la localidad.

- Crear página web, donde se encuentre información y productos de cada artesano.

- Unificar publicidad e instalar en sus domicilios y/o puntos de venta, permitiendo mejor ubicación y publicidad para clientes y comerciantes.

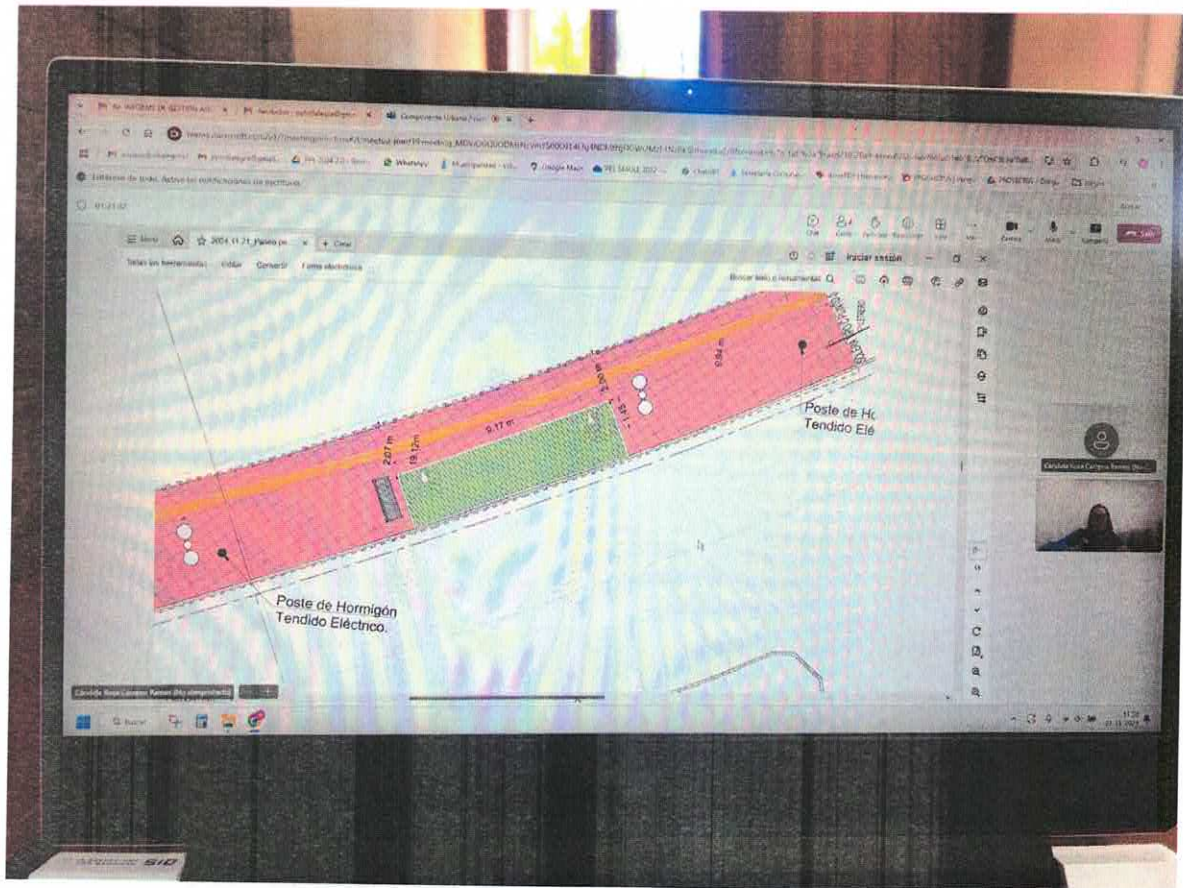
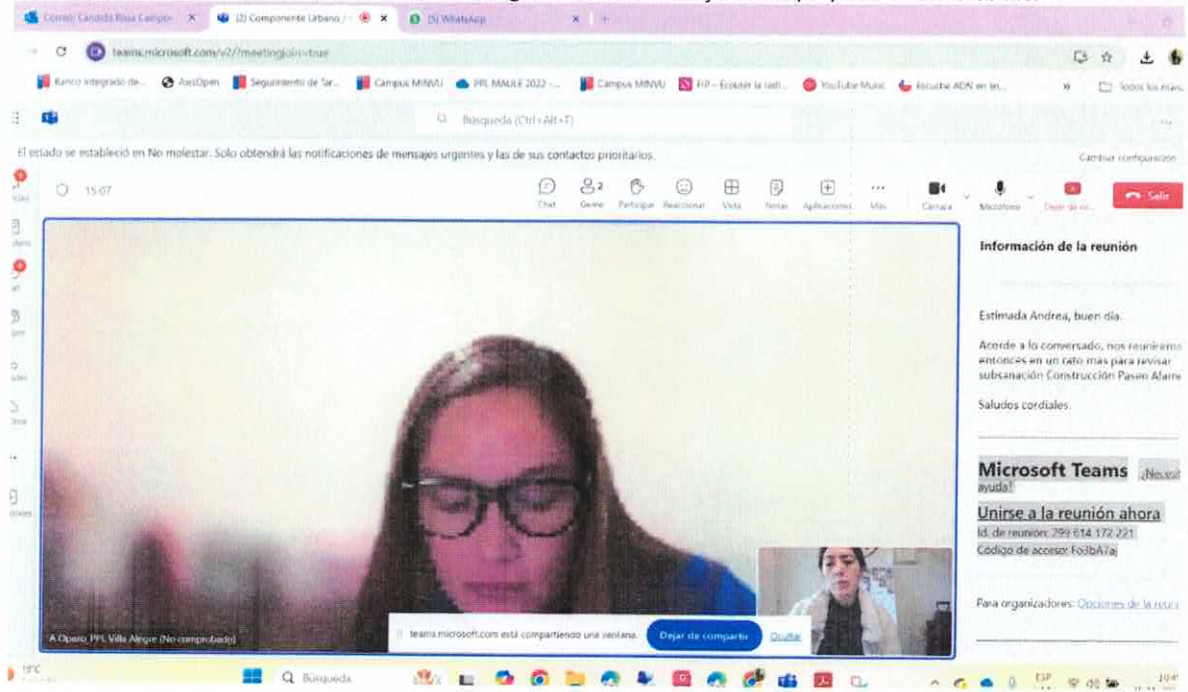
- La asamblea sugiere que la administración municipal

Anexo N°5
Lista de Asistencia

Nombre de la técnica participativa: Comercio bajo Asociación Artesanos
 Fecha de ejecución: 19.11.2024
 Lugar de ejecución: Museo histórico Villa Alegre
 N° personas asistentes: 16 Femenino: 9 Masculino: 7
 Encargado/a de la evaluación: _____

| Número de la o el participante | Nombre de la o el participante | Organización (si corresponde) | Edad | Genero | Contacto (teléfono/celular o correo electrónico) | Firma de la o el participante |
|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------|--------|--|-------------------------------|
| 1. | Arcelia Avila | Unidad de Cultura y Turismo Artesanos | 26 | F | [Redacted] | [Signature] |
| 2. | Elizabeth [Redacted] | [Redacted] | 62 | F | [Redacted] | [Signature] |
| 3. | [Redacted] | [Redacted] | 56 | F | [Redacted] | [Signature] |
| 4. | [Redacted] | [Redacted] | 48 | F | [Redacted] | [Signature] |
| 5. | [Redacted] | [Redacted] | 56 | F | [Redacted] | [Signature] |
| 6. | [Redacted] | [Redacted] | 63 | F | [Redacted] | [Signature] |
| 7. | [Redacted] | [Redacted] | 48 | M | [Redacted] | [Signature] |
| 8. | [Redacted] | [Redacted] | 61 | M | [Redacted] | [Signature] |
| 9. | [Redacted] | [Redacted] | 62 | M | [Redacted] | [Signature] |
| 10. | [Redacted] | [Redacted] | 74 | M | [Redacted] | [Signature] |
| 11. | [Redacted] | [Redacted] | 44 | M | [Redacted] | [Signature] |
| 12. | [Redacted] | [Redacted] | 53 | M | [Redacted] | [Signature] |
| 13. | [Redacted] | [Redacted] | 62 | M | [Redacted] | [Signature] |
| 14. | [Redacted] | [Redacted] | 52 | F | [Redacted] | [Signature] |
| 15. | [Redacted] | [Redacted] | | F | [Redacted] | [Signature] |
| 16. | [Redacted] | [Redacted] | | F | [Redacted] | [Signature] |
| 17. | | | | | | |
| 18. | | | | | | |
| 19. | | | | | | |
| 20. | | | | | | |

Asistencia y participación de reunión online con Cándida Campos para subsanación de arquitectura de proyecto "Construcción Paseo Peatonal Alameda de Villa Alegre" realizada el día jueves 21/11/2024 a las 10:00 hrs.



Asistencia y participación de la junta mensual "Mesa de actores relevantes" realizada el día jueves 21/11/2024 a las 18:00 hrs. en la Sede de la unión comunal.





NOMINA DE ASISTENCIA

Nombre de la Técnica Participativa: Mesa Actores Relevantes

Objetivo de la Actividad

N° Personas asistentes: 7

Lugar: Sede Unión Comunal de Adultos Mayores

Fecha: 21/11/2024

| NOMBRE | ORGANIZACIÓN | CONTACTO | E-MAIL | FIRMA |
|----------------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <u>SANDRA BASALTO E</u> | <u>ARTESANA</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> |
| <u>Alvaro Berrutti M.</u> | <u>OLN (GUTM FUNDAM)</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> |
| <u>Simón Sánchez González</u> | <u>Julio Tapia</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> |
| <u>Margene Carreras Mosqueda</u> | <u>Gen. C. PRLAC</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> |
| <u>Liliana Barrios Rojas</u> | <u>Desocupados</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> |
| <u>Andrés Ojeda</u> | <u>PTL</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> |
| <u>Romy Morales Navarrete</u> | <u>PTL</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> | <u>[Handwritten]</u> |
| | | | | |
| | | | | |



Acta Programa Pequeñas Localidades

Fecha: 21.11.2024

Actividad: Mesa Actores Relevantes

Acuerdos:

- Se expone avance de proyecto labaric
- Se consulta sobre los falos de 44 seboles ubicados en Plaza de Armas de los cuales operaron la tala en totalidad y supervisión por empresas como el primer quito, baldi y conelo. Un sector donde van los negocios se deben replantar resacas ditas.
- Respecto al mismo proyecto de plaza de armas se realiza consulta por licencias para los kioscos existentes acordando - Perfeccionar conexión directamente con los propietarios - Averiguar licencias - Dar solución (aportar) al momento
- De igual manera se explica que se debe negociar entre el lechero del amparato o la comunidad e instalarse de forma de transición, ante lo cual por unanimidad se decide negociar la construcción de la oficina de transición. Además se ~~decide~~ que sea instalada en la primera entrada (junto al municipio)
- Se expone macroproyecto de resolución turística (rueda, Plaza, Balas, Iglesia, etc) → ~~de~~ de ~~la~~ la ~~misma~~ misma
- Respecto al proyecto Arroyo Alameda, se consulta sobre materialidad y diseño de hito informativo turístico (solución de mesa anterior), para lo que se exponen propuestas eligiendo materialidad concreto y material natural. En cuanto al diseño se sugiere ser inclinada con línea o base



al estado Sobre la instalación se sugiere que se ubique en límite norte del paseo + En cuanto a proyectos sociales, surge la idea de conformar un cooperativa inclusiva por lo cual la profesional debe realizar las averiguaciones necesarias
→ respecto a proyecto Balcón en colonias, el jefe de DUV indica que le interesa pintar 4 pbs de su barrio, lo cual se corresponde a consultar a vecinos y profesionales en iniciar gestiones necesarias

→ Obras • Solicitud recondicionar bebedero
AV Fco Antonio Encina → Potrero Viejo

| Fecha Informe | Firma funcionario |
|--------------------------|-------------------|
| 25 de noviembre del 2024 | |

EVALUACION Y Vº Bº SUPERVISOR (A)

| | | |
|----------------------|-----------------------------|------------------|
| Lorena Gálvez Gálvez | MUNICIPALIDAD DE VILLA ALBA | Director SECPLAN |
| Director o jefe | SECPLAN | Cargo |
| Firma de director | | |